

Nuestro agente Gaviria Liévano

Escrito por Harold Bush Howard
Domingo, 08 de Noviembre de 2020 05:40 -



La muerte del profesor Enrique Gaviria Liévano fue sentida en las islas, donde era muy apreciado por muchos. Él fue, y seguirá siendo, referencia obligatoria para entender la problemática limítrofe con Nicaragua. Aunque nunca fue nuestro agente legal ante La Haya, siempre fue nuestro agente moral y guía intelectual. El vocero que nunca nos dejaron tener.

Todo por su increíble dominio del tema, porque defendió los intereses de las islas y, sobre todo, porque se anticipó a lo que iban a mirar en La Haya en relación a la dinámica y el peso de los aspectos históricos, económicos, étnicos y legales de las islas y sus aguas en la disputa.

De allí la aceptación en las islas de una estrategia de defensa que él propuso para proteger al archipiélago como 'un todo' pero que desafortunadamente el gobierno nacional ignoró, solo para que los jueces en La Haya señalaran de que era algo que faltaba en los argumentos de Colombia.

Aspectos de su propuesta fueron finalmente adoptadas 35 años después de que una ley ordenara hacerlo, pero ya es muy tarde: su idea precursora fue definir y tratar a las islas como una sola unidad, como un Archipiélago de Estado.

El Decreto 1946 de 2013 sigue en parte las recomendaciones de Gaviria Liévano creando finalmente una unidad geográfica legal del archipiélago y sus aguas, ordenada por el Congreso mediante la Ley 10 de 1978 (artículo 9º).

Nuestro agente Gaviria Liévano

Escrito por Harold Bush Howard

Domingo, 08 de Noviembre de 2020 05:40 -

Para lograr esa unidad o señalamiento de lo que nos pertenecía, la 'doctrina Gaviria' –bautizada así por el ex presidente Alfonso López Michelsen– propuso trazar líneas de bases rectas que unan todas las islas e islotes del archipiélago y así crear una unidad interna a partir del cual se fijan y se reclaman aguas propias y legales proyectadas desde dicha unidad.

La reivindicación archipelágica

No haber señalado de manera contundente e inequívoca lo que consideraba suyo fue una seria debilidad en la estrategia colombiana. Gaviria Liévano creyó que al no haber presentado Colombia a las islas y sus aguas con un documento legal ante La Haya como una unidad geográfica, el archipiélago terminó perdiendo muchas aguas y la unidad geográfica tradicional que tenía reconocida desde 1928, al quedar Quitasueño y Serrana enclavados en aguas nicaragüenses.

Lo que pedía Gaviria Liévano era que Colombia hiciera una reivindicación archipelágica más robusta de sus aguas y porciones territoriales como un todo. Que fuera más ambiciosa en fijar en su legislación lo que creía que le pertenecía.

Esta idea surge en buena parte de los argumentos y estrategias que han venido cobrando fuerza con los movimientos de descolonización después de la Segunda Guerra Mundial en relación a la formación de nuevos estados con intereses oceánicos.

Colombia no consideró con suficiente relevancia las dimensiones de unidad territorial, históricas y étnicas en el contexto de la defensa y esto lo pagamos caro. Sin embargo, los jueces también ignoraron factores muy relevantes que claramente definían la composición y extensión territorial y marítima del archipiélago.

Se tenía definido con Nicaragua desde 1928 al Meridiano 82 como límite y en consecuencia había ejercicio de soberanía política e histórica de Colombia y de la comunidad étnica raizal a través de probadas prácticas históricas de pesca, que adquieren relevancia legal. Habían, además, tratados limítrofes que señalaban el alcance geográfico de Colombia.

Nuestro agente Gaviria Liévano

Escrito por Harold Bush Howard

Domingo, 08 de Noviembre de 2020 05:40 -

Pero el gran error de Colombia, según Gaviria Liévano, siguiendo la debilidad de sus actos de reivindicación archipelágica, fue haber abandonado el meridiano 82 porque el gobierno pensó que no lo podía seguir defendiendo como límite marítimo de nuestro archipiélago con Nicaragua por falta de solidez legal.

Esto debilitó su posición y en efecto otorgó a La Haya carta blanca para repartir como quisiera las aguas del archipiélago, ayudada por la indefinición colombiana del espacio económico y demás que integraba su archipiélago.

El Archipiélago de Estado en contexto

Gaviria Liévano nos dice que si bien en el derecho internacional sólo existe el régimen de los 'Estados archipelágicos' o formados por varios archipiélagos, y no el de los 'archipiélagos de Estado' o situados en medio del océano (como nosotros) y pertenecientes a un Estado continental, en la práctica los mismos Estados ratificantes (de la Convención del Mar) han declarado 'archipiélagos de Estado' a los que reúnen esa condición, sin que hasta el momento se conozca ninguna protesta. Además, Colombia no ha firmado la Convención del Mar.

¿Por qué entonces insistió en que se convirtiera a las islas en un archipiélago de Estado? Claramente no podemos ser un Estado Archipiélago, como Filipinas, Indonesia, Japón o Reino Unido, porque debemos ser independientes para ello.

Pero en vez deberíamos desde hace mucho ser considerados y tratados como un Archipiélago de Estado por la extrema importancia del mar que nos rodea y que forma con nuestras islas una unidad geográfica, económica, histórica y étnica.

Para poner esto en contexto podríamos mirar los otros 21 casos existentes de archipiélagos de Estado en la legislación nacional de igual número de países y que son tratados como tal por la comunidad internacional: Galápagos, Canarias, Azores, Feroe, Andaman y Nicobar, Spitberg...

La tesis de Gaviria adquiere mucha validez en parte por el silencio legal existente en relación a la delimitación de los espacios marinos en los archipiélagos oceánicos pertenecientes a países

Nuestro agente Gaviria Liévano

Escrito por Harold Bush Howard

Domingo, 08 de Noviembre de 2020 05:40 -

distantes como nuestro caso.

Como muchos, él llamaba a llenar ese vacío aplicando el mismo principio de los estados archipiélago y por eso se espera que esto se haga en desarrollos legales que reconozcan realidades sobre el terreno o actos desplegados por los estados, aprovechando la tendencia progresiva natural del derecho internacional.

El legado de Gaviria Liévano es fuerte y evidente ahora que Colombia deberá presentarse en audiencias orales ante La Haya para los casos pendientes de demanda de Nicaragua por su desacato del mismo y por la pretendida extensión de su plataforma continental.

Colombia esta vez va mejor preparada, en parte, porque aceptó que un equipo de raizales asesorara al equipo legal que nos representa. Y aunque los límites fueron fijados en 2012, la mejor solución para las islas –en cuanto al primer caso– sería la negociación de un tratado multitemático entre Colombia y Nicaragua, algo que La Haya puede facilitar.

Enrique Gaviria Liévano fue lo más cerca que estuvimos de tener un genuino agente isleño entre todos los que defendieron nuestros intereses frente a Nicaragua. Fue un inmenso privilegio, en el mejor sentido de la palabra, haber tenido a un intelectual de su calibre haciéndolo.

Paz en su descanso eterno.

Este artículo obedece a la opinión del columnista. EL ISLEÑO no responde por los puntos de vista que allí se expresen.